



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1058

SALTA, 08 AGO 2022

EXPEDIENTE Nº 10.005/18

CUERPOS 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con gastos ocasionados por docentes de la Escuela de Geología de esta Unidad académica; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Geología.

Que los comprobantes presentados, fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Tres Mil Cincuenta (\$ 3.050,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR, las erogaciones realizadas por docentes de la Escuela de Geología, obrantes en fs. 246 a 265 ambas inclusive por la suma Total de Pesos Tres Mil Cincuenta (\$ 3.050,00), por las razones expresadas precedentemente.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 1.791,80
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 508,20
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>750,00</u>
TOTAL	\$ <u>3.050,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

vg


M. Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales